

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de junio de 1979.-

Visto el presente expediente Nº 259.066/79 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual se solicita autorización para adquirir diversos materiales para el Taller de Pintura de la División Trabajos y Servicios y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada Nº 31/77;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 3.-

2º) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL //// (\$ 7.350.000.-), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente año.

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-



EDUARDO D. CRAVIOTTO  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE  
JUSTICIA DE LA NACION